

**Santa Ana****Autorizan conciliación por amenazas**

El Juzgado 2° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Sergio Fuentes, de 45 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de amenazas y expresiones de violencia contra las mujeres, en perjuicio de una persona del sexo femenino, de quien se omite su nombre de conformidad al Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Durante la diligencia, las partes procesales externaron su deseo de llegar a un acuerdo por el delito de amenazas, por lo que la jueza autorizó la conciliación por el plazo de tres meses, en los cuales el acusado no deberá acercársele a la ofendida.

Mientras que por las expresiones de violencia contra las mujeres, a petición de las partes, se admitió el beneficio procesal de la suspensión condicional del procedimiento, imponiéndole un año de prueba y las obligaciones de no cambiar de residencia actual, someterse al cuidado del juez de Vigilancia Penitenciaria de esta ciudad; y la prohibición de frecuentar la casa de la víctima o donde ella se encuentre.

Según las investigaciones, la víctima se separó del imputado, pero por mutuo acuerdo decidieron seguir habitando la misma residencia, dándose el caso que el seis de enero del presente año, cuando ella se encontraba en el interior de su habitación llegó su ex compañero de vida y tras una discusión comenzó a agredirla verbal y físicamente y a amenazarla de muerte, hasta que llegaron unos familiares y la mujer aprovechó para llamar a la policía.

Santa Ana, jueves 20 de enero de 2022

**San Salvador****Cámara Segunda de lo Penal ratifica detención provisional contra exfuncionarios**

La Cámara Segunda de lo Penal de San Salvador, ratificó la detención provisional contra los exfuncionarios del período presidencial de Mauricio Funes Cartagena acusados por la Fiscalía General de la República de los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y de activos.

El tribunal resolvió ratificar la medida cautelar impuesta por el Juzgado 2° de Paz de San Salvador, tras las apelaciones presentadas por los abogados defensores de los acusados.

Dicha Cámara confirmó la detención provisional de: Juan Ramón Enrique Cáceres, Calixto Mejía Hernández, Elva Violeta Menjívar y Erlinda Handal Vega, también contra los imputados ausentes: Manuel Orlando Quinteros (Gerson Martínez), Lina Dolores Pohl Alfaro, Salvador Sánchez Cerén y José Manuel Melgar Henríquez.



En su momento, el ministerio público fiscal aseguró que todos los acusados, al desempeñar sus cargos como funcionarios en el periodo 2009 a 2014, recibieron diferentes cantidades de dinero mensuales, aparte de su salario, de forma ilegal.

San Salvador, jueves 20 de enero de 2022

## **Chalchuapa**

### **Ordenan prisión preventiva para sujeto acusado de acoso sexual**

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra José Vladimir Z., de 27 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por los delitos de daños y acoso sexual, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Según consta en el expediente fiscal, la víctima sostuvo una relación sentimental con el acusado y la dio por finalizada hace tres meses, pidiéndole ella que la dejara de buscar.

Sin embargo, la ofendida declaró que el imputado llegó en estado de ebriedad el pasado 9 de diciembre de 2021 a su casa de habitación en una zona rural del municipio de Chalchuapa y le pidió con insistencia que le abriera la puerta para tener intimidad con ella. Pero debido a que la víctima se negó, el imputado le botó la ventana de la casa y sus vecinos lo retuvieron mientras llegaba la policía para detenerlo.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 19 de enero de 2022

## **Soyapango**

### **Remiten a dos sujetos por expresiones de violencia, amenazas, lesiones y resistencia**

En el Juzgado Tercero de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra dos sujetos acusados de expresiones de violencia contra las mujeres, amenazas, lesiones y resistencia agresiva.

Los procesados son Raúl N. y Rolando Ernesto L., supuestos comerciantes, quienes fueron detenidos en flagrancia en una calle adyacente al bulevar del Ejército, frente al Centro Comercial Plaza Mundo de Soyapango, tras una denuncia ciudadana.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), los sujetos participaron en una trifulca y ultrajaron y golpearon a varias personas, entre ellas dos mujeres a quienes lesionaron y amenazaron de muerte, por lo que algunos ciudadanos alertaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) cuyos agentes se movilizaron.



Cuando los agentes llegaron los individuos comenzaron a agredir a uno de los agentes, por lo que fue necesario llamar a refuerzos para neutralizarlos.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional, así como cuatro meses de instrucción para profundizar en las investigaciones.

Soyapango, San Salvador, jueves 20 de enero de 2022

### **Santa Tecla**

#### **Continuará vista pública por el delito de tráfico ilícito**

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla inició la vista pública por el delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, imputado a Diego Alejandro A.E. de 24 años de edad, quien fue detenido el 16 de noviembre de 2020, aproximadamente a las 16 horas, en un vehículo de su propiedad a la altura del Bulevar Orden de Malta, realizó una maniobra que le pareció "sospechosa" a un retén policial que se encontraba en el lugar por lo que le mandaron alto y procedieron al registro de personas y vehículo.

Como resultado de la revisión en el espacio del freno de mano, se obtuvo que un bolso azul y en su interior había 5 bolsas plásticas transparentes herméticas, que contenían material vegetal; una bolsa que contenía polvo blanquecino y una balanza; en la "guantero" había una bolsa, cuyo contenido era material vegetal, a los ocupantes no se les encontró ilícitos adheridos a sus cuerpos y se les comunicó que serían conducidos a la Unidad Antinarcóticos de la Delegación Sur de la Policía Nacional de Civil en jurisdicción de La Libertad.

Al realizar las respectivas pruebas de campo de lo confiscado resultó ser positivo a marihuana y a cocaína, por lo que en ese momento quedó detenido el propietario y conductor del vehículo Diego Alejandro, quien declaró en juicio aceptando ser consumidor de ambas drogas, no vendedor de las mismas, dijo dedicarse al comercio de productos alimenticios.

Comenzó la declaración de testigos de cargo, pero la representación fiscal solicitó aplazamiento de este juicio para contar con el testimonio considerado indispensable de un testigo que no pudo estar, lo que contó con la anuencia de la defensa técnica particular.

El Juzgador continuará la audiencia el jueves 27 de los presentes a partir de las 2 de la tarde.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 20 de enero de 2022

**Imputado seguirá en detención por otro delito**

A través de un procedimiento abreviado el Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla, por el delito de posesión y tenencia de droga condenó a dos años de cárcel, con reemplazo de la pena por el mismo período a Carlos Iván Chávez Orellana, a quien la Fiscalía General de la República acusó de habersele encontrado 38 porciones de cocaína.

El requerimiento dictó que el 29 de noviembre del año 2021, los agentes captores de Chávez Orellana recibieron una llamada donde los alertaban de un sujeto sospechoso que se movilizaba en una motocicleta en la Colonia Quezaltepeque, Santa Tecla, quien presuntamente portaba droga. Al identificarlo y requisarlo le encuentran 34 porciones pequeñas de sustancia sólida blanquecina y 4 porciones de polvo blanco blanquecino, que posterior al análisis físico-químico dio positivo a droga cocaína, capturando al imputado en flagrancia.

A pesar de ser puesto en libertad por este delito y bajo el cumplimiento de medidas alternas a la detención, el convicto continuará recluido, pues agentes de la Policía Nacional Civil le leyeron otra orden de captura debido a que tiene pendiente otro proceso penal.

Santa Tecla, La Libertad, jueves 20 de enero de 2022

**Soyapango****Juzgado otorga suspensión condicional de la pena a siete supuestos pandilleros**

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango instaló el mediodía de ayer, audiencia inicial contra siete sujetos, acusados por el delito de agrupaciones ilícitas.

Los imputados son: Michael Vladimir P. R., César Vladimir R. P., Michael Ángel O. C., Giovanni Alexander A. L., Edwin Alexander F. L., Rafael Alexander P. V. y Edwin Omar M. G. acusados por el delito antes mencionado.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el pasado 16 de enero, a eso de las 8:00 de la mañana los imputados iban en un autobús hacia San Salvador. Los justiciables iban juntamente con otras personas, cuando fueron detenidos, al ser vinculados a grupos de pandillas, señaló el ministerio público.

La captura de los imputados ocurrió sobre el kilómetro 4 y medio del bulevar del Ejército Nacional en el marco del "Plan de seguridad para la movilización de masas y organizaciones sociales"; sin embargo, los procesados aseguraron que iban en una excursión hacia la playa Conchalío en La Libertad.

Al momento de brindar su declaración los siete sujetos aseguraron que iban para la playa y que en ningún momento protagonizaban desórdenes. "No se nos decomisó ni armas ni drogas", dijeron.



La jueza recibió arraigos presentados por la defensa y resolvió, luego de que ambas partes se pusieran de acuerdo, en otorgarles la suspensión condicional de la pena, por lo tanto se deberán presentar ante el juzgado de vigilancia penitenciaria respectivo en San Salvador, no salir del país ni tampoco cambiar de domicilio.

Soyapango, San Salvador, viernes 21 de enero de 2022

### **Jueza concede medidas por expresiones de violencia contra la mujer**

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango realizó la audiencia inicial por el delito de expresiones de violencia contra la mujer, en contra del imputado Guillermo Antonio S. B.

El hecho comenzó en 2015 y culminó con la separación del procesado y su exesposa, quienes procrearon una niña.

El 17 de septiembre de 2021 ella interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), ya que aparentemente el sujeto maltrataba a su ex conviviente y le profesaba palabras insultantes, soeces y humillantes.

Luego de estudiar el proceso, y a petición de la Fiscalía, la jueza resolvió pasar el caso al Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer, no sin antes imponerle medidas tales como no cambiar de domicilio, no salir del país, no acercarse bajo ninguna circunstancia a la ultrajada, entre otras.

Soyapango, San Salvador, jueves 20 de enero de 2022

### **Ahuachapán**

#### **Sujeto es condenado a 50 años de prisión por un homicidio agravado y un homicidio simple imperfecto o tentado**

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Francisco Arnoldo Terán, de 21 años de edad, por el delito de homicidio agravado, en perjuicio de la víctima William Alexander Hernández; y homicidio simple tentado, en perjuicio de la víctima que goza de régimen de protección clave "José".

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales, dictamen de autopsia por médico legal, álbum fotográfico y croquis de ubicación, reconocimiento por fotografía, cronología de eventos del sistema 911 y testimonial, el juzgador lo declaró responsable penalmente como autor directo de ambos delitos y lo condenó a purgar la pena de 50 años de prisión; además lo condenó a cumplir las penas accesorias que son la pérdida de derechos de ciudadano e incapacidad para obtener toda clase de cargos o empleos públicos mientras dure la pena principal.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 28 de enero de 2020, en el cantón Iscaquillo, contiguo a colonia El Triunfo, en el municipio de Atiquizaya, de Ahuachapán.



Agentes policiales fueron alertados que en el lugar mencionado se habían escuchado unos disparos y habían dos personas lesionadas, quienes fueron trasladadas a un centro asistencial para recibir la atención médica, falleciendo una de las víctimas en el parqueo del Hospital Nacional de Chalchuapa.

Ahuachapán, jueves 20 de enero de 2022

### **Santa Tecla**

#### **Sujeto recibe condena en procedimiento abreviado por posesión y tenencia de droga**

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla condenó con tres años de prisión por el delito de posesión y tenencia de droga a Jonathan Javier Alvarado Paniagua, cuya pena deberá pagar con 144 jornadas de trabajo de utilidad pública.

En el marco de un acuerdo entre las partes, fiscalía y defensa, pidieron a la jueza del caso autorizar el beneficio del procedimiento abreviado a favor del imputado, con ese acuerdo, el imputado admitió en la vista pública haber cometido el delito el 28 de enero del año 2021, narrando que cuando salía de su casa de habitación en La Libertad, agentes policiales que realizaban tareas de investigación le dictaron comando de alto, inmediatamente lo requisaron, encontrándole adherido a su cuerpo 33 porciones pequeñas de material vegetal, cuya prueba de campo con reactivos químicos arrojó ser positivo a marihuana, por lo que fue detenido en flagrancia.

Con la prueba pericial y testimonial se acreditó el cometimiento del delito y la participación del imputado, quedando a cargo de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria el cumplimiento del trabajo de utilidad pública impuesto. La entrega de la sentencia para efectos pertinentes será el 4 de febrero de 2022

Santa Tecla, La Libertad, viernes 21 de enero de 2022

### **Soyapango**

#### **Imponen medidas a acusado de posesión y tenencia de drogas**

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango aplicó una suspensión condicional del procedimiento a Enrique Antonio C. H. de 28 años de edad, acusado de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

En ese sentido le impuso que durante un año debe cumplir las siguientes medidas: No cambiar de domicilio, no salir del país sin autorización judicial, presentarse periódicamente a un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, y someterse cada tres meses a una prueba de Medicina Legal para analizar su avance de desintoxicación.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

06-2022

Viernes 21 de enero 2022

Enrique Antonio fue detenido a las 9:00 de la noche del sábado pasado por soldados de la Fuerza Armada, que luego lo entregaron a la Policía Nacional Civil (PNC), en la calle principal de la Urbanización Las Margaritas II etapa, en Soyapango.

Al imputado le decomisaron nueve porciones de material vegetal, un teléfono celular y \$20 dólares en efectivo. Al material incautado se le efectuó una prueba preliminar que determinó que se trataba de marihuana.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó al juzgado una instrucción con detención, pues el sujeto tiene antecedentes penales al haber sido procesado por extorsión agravada, agrupaciones ilícitas y hurto; no obstante, la juzgadora señaló que el hecho visto en la audiencia inicial es únicamente por posesión y tenencia y que por ello concedía la suspensión condicional del procedimiento.

Soyapango, San Salvador, viernes 21 de enero de 2022

### Santa Ana

#### **Autorizan suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia**

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra David Ernesto A., de 24 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusó del delito de posesión y tenencia, previsto y sancionado en el Artículo 34, inciso segundo de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia, las partes procesales externaron que habían acordado la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento a favor del imputado, por un plazo de prueba de un año. La jueza concedió el beneficio y le impuso las siguientes reglas de conducta: No cambiarse de residencia actual, presentarse ante el juez de Vigilancia Penitenciaria competente una vez al mes; abstenerse del uso indebido de drogas ilícitas; y someterse a charlas para evitar el consumo de drogas.

Según el requerimiento fiscal, el hecho por el que fue procesado ocurrió el seis de enero del año en curso, en la Urbanización Santa Ana Norte, cuando agentes policiales que realizaban patrullaje preventivo observaron a tres personas del sexo masculino, quienes tenían apariencia de pertenecer a estructuras terroristas, quienes al ver la presencia policial se pusieron nerviosos y uno de ellos se dio a la fuga. A los otros dos se les dijo que se les realizaría un registro preventivo, al cual accedieron, siendo que al primer sospechoso, que resultó ser menor de edad, le encontraron siete porciones de material vegetal en la bolsa delantera del pantalón que vestía. Mientras que el imputado llevaba ocho porciones pequeñas del mismo material.

Por sospechar que se trataba de droga, la incautación y los imputados fueron trasladados a la Sección Antinarcóticos para realizarle la prueba de campo al material que llevaba, el cual dio positivo a marihuana. El total incautado al procesado fue de 12.4 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 11 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$7.98 dólares.



## NOTICIAS DE TRIBUNALES

06-2022

Viernes 21 de enero 2022

Santa Ana, viernes 21 de enero

### San Martín

#### **Jueza otorga medidas a imputados por lesiones, daños y amenazas**

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín ordenó la instrucción formal con medidas alternas a la detención contra Cristian Ernesto G. C. y Fernando Arturo S. M., acusados por los delitos de lesiones, daños y amenazas en perjuicio de una pareja.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), los imputados caminaban hacia sus viviendas en la colonia Nuevos Horizontes en el municipio de San Martín, cuando uno de los ofendidos, bajo los efectos de bebidas embriagantes, los invitó a pasar a su vivienda. Al entrar también tomaron cervezas, momentos más tarde comenzaron a discutir.

Producto de la discusión lanzaron envases y golpes, rompiendo algunos objetos. Los procesados se fueron para sus viviendas, pero luego llegaron agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y les capturaron. Esto sucedió a eso de las 9:00 de la noche del pasado 16 de enero.

Durante la audiencia inicial, se intentó conciliar con las víctimas, pero sus pretensiones llegaban hasta los mil 500 dólares y los acusados solo les ofrecían \$300 pagaderos por cuotas. Ante la negativa de los denunciados se efectuó la diligencia y se concluyó en ambos procesados deberán presentarse cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Ilopango, no salir del país, residir en el mismo lugar y no comunicarse con los denunciados.

San Martín, San Salvador, viernes 21 de enero de 2022

### Ilopango

#### **Suspenden audiencia preliminar por falta de defensa e imputados**

El Juzgado de Instrucción de Ilopango desarrollaría este viernes la audiencia preliminar contra seis imputados, acusados por los delitos agrupaciones ilícitas, resistencia agresiva y tráfico ilícito de objetos prohibidos en centros penales, sin embargo se suspendió.

La diligencia se va a reprogramar para futura fecha y la suspensión se debió a la incomparecencia de dos defensores y tres imputados, uno de los cuales ya está fallecido, mientras que otro está capturado por otro ilícito penal.

Los imputados son: Jorge Luis H. M., Jonathan José C. M. (ya fallecido), Juan Carlos U. R. (preso en un centro penal), Juan Antonio P. C., César Ernesto G. A. y Kevin Adrián A. S. Los últimos se hicieron presentes a la diligencia.





Según consta en el proceso, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) patrullaban la zona de la colonia Angélica de San Martín, cuando observaron a varios sujetos que supuestamente planeaban hechos delictivos, ya que los procesados aparentemente pertenecen a una pandilla.

Al percatarse de la presencia policial huyeron del lugar y fueron interceptados varias cuadras después, pero al momento del arresto opusieron resistencia. Esto fue el 2 de mayo de 2020.

No obstante, Juan Antonio P. C., está procesado por tráfico de objetos prohibidos en centros penales y resulta que, de acuerdo con las investigaciones, intentaba introducir una carta en clave de pandillas al penal de Izalco, Sonsonate.

Antes de suspender la audiencia preliminar, el juez dio la oportunidad a los defensores que estaban presentes de poder llegar a una salida alterna por el delito tráfico de objetos, pero no se logró llegar a un acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR).

Ilopango, San Salvador, viernes 21 de enero de 2022

## **Soyapango**

### **Acusan a dos supuestos pandilleros por posesión y tenencia**

En el Juzgado Segundo de Paz de Soyapango fue presentado el requerimiento fiscal contra dos sujetos identificados como miembros de una agrupación terrorista, acusados de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Los imputados son: José Alberto M. y Kevin Antonio S., quienes fueron detenidos el miércoles anterior en una colonia periférica de Soyapango.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban un patrullaje cuando vieron a los dos sujetos sospechosos que intentaron evadir la presencia policial. A ambos se les mandó los comandos verbales de alto y estos obedecieron.

Se les realizó las respectivas requisas y a cada uno se le encontraron varias porciones de material vegetal que fue trasladado a los laboratorios de la PNC, donde una prueba preliminar arrojó que se trataba de marihuana. La audiencia inicial se efectuará en los próximos días. El ministerio público ha solicitado al juzgado que decrete la instrucción formal con detención provisional contra ambos sujetos.

Soyapango, San Salvador, viernes 21 de enero de 2022